

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2019, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE LA DIPUTADA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ, Y EN LA SECRETARÍA LAS DIPUTADAS MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN Y MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Invitadas e invitados especiales, distinguido público que hoy nos acompañan, medios de comunicación, buenos días tengan todas y todos ustedes. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como lo previsto por el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se ha convocado a ustedes a esta Sesión Solemne con motivo del informe de actividades que rendirá la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, correspondiente al año 2018. Se abre la sesión, para dar inicio solicitó a la Secretaria dé a conocer el orden del día que se sujeta.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por indicaciones de la Diputada Presidenta voy a conocer el orden del día. Sesión Solemne número uno, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Orden del Día

Colima, Colima 11 de abril 2019.

- I Lista de presentes;
- II Declaración, en su caso, de quórum legal e instalación de la Asamblea;
- III Designación de Comisiones de Cortesía;
- IV Honores a la Bandera;

- V Intervención del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado;
- VI Intervención del Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- VII Informe Anual de Actividades de la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima;
- VIII Intervención del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima;
- IX Intervención del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia;
- X Intervención de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, Presidenta del H. Congreso del Estado;
- XI Convocatoria a sesión ordinaria; y
- XII Clausura.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. En cumplimiento de la indicación de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna; Dip. Miguel Ángel Sánchez Verduzco; Dip. Carlos Cesar Farías Ramos; Dip. Araceli García Muro; Dip. Jazmín García Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Guillermo Toscano Reyes; Dip. Vladimir Parra Barragán, ausente con justificación; Dip. Alma Lizeth Anaya Mejía, ausente con justificación; Dip. Julio Anguiano Urbina, ausente con justificación; Dip. Ana Karen Hernández Aceves; Dip. Ana María Sánchez Landa; Dip. Luis Fernando Escamilla Velazco, ausente con justificación; Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Francis Anel Bueno Sánchez; Dip. Lizet Rodríguez Soriano; Dip. Rogelio Rueda Sánchez; Dip. Gretel Culin Jaime; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. Remedios

Olivera Orozco; Dip, Rosalva Farías Larios; Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio; la de la voz, Dip. María Guadalupe Berver Corona, presente. Diputada Presidenta, informo a usted que están presentes 21 Diputadas y Diputados integrantes de este pleno.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Ruego a ustedes, señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de la instalación de esta sesión. Habiendo quórum legal, siendo las 11 con 53 minutos, del día 11 de abril del año 2019, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día se designa al diputado Francisco Javier Rodríguez García y a la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio como integrantes de la Comisión de Cortesía que acompañará al interior de este Recinto, al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así mismo, como a los Diputados Guillermo Toscano Reyes y Ana Karen Hernández Aceves, como integrantes de la Comisión de Cortesía para que acompañarán al interior de este Recinto al Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; asimismo designo al Diputado Arturo García Arias y a la Diputada Ana María Sánchez Landa, para que acompañen al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y finalmente a los Diputados María Guadalupe Berver Corona y Miguel Ángel Sánchez Verduzco para que acompañen al interior de este Recinto a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. En tanto cumplan con su cometido las comisiones de cortesía siendo las once con cincuenta y cinco minutos se declara un receso.....RECESO.....

LOCUTOR RAMÓN ALBERTO VÁZQUEZ CHÁVEZ: Esta haciendo su arribo el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador del Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ: Siendo las doce horas con seis minutos, se reanuda la sesión. A nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Colima, le damos la mas cordial bienvenida a este acto, al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales; así como al Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia; y a la Licenciada Rocío Campos Anguiano Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. De igual forma, agradecemos la presencia de distinguidas personalidades que nos hacen el honor de acompañarnos. Sean todas y todos bienvenidos, a esta Sesión Solemne con motivo del Informe de Actividades del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, correspondiente al año 2018, que hoy rendirá su informe. Pueden sentarse, para continuar con el orden del día, solicito a todos los presentes, ponerse de pie para rendir los honores correspondientes a nuestra Enseña Patria..... HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL..... Muchas gracias, pueden sentarse. Agradecemos a la Escolta y a la Banda de Guerra de la Policía Estatal por su participación en esta Sesión Solemne. Para continuar con el desarrollo de la sesión, en el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Diputada Presidenta. Saludo con respeto a las autoridades estatales que nos acompañan Diputada Presidenta del Congreso del Estado, Gobernador del Estado, Magistrado Presidente y doy la más cordial bienvenida al Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, así como a la Comisionada Presidenta del INFOCOL Licenciada Rocío Campos Anguiano. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general. La reforma de 2015, derivada de un ejercicio pleno de parlamento abierto, nos ocultado una de las mejores leyes del mundo en materia de transparencia, según el informe global elaborado por el Centro de Leyes y Democracia. Sin embargo ocupamos como país los últimos lugares en el ranking internacional de corrupción la posición 123 de 176, de acuerdo a transparencia internacional. Por lo que, uno de los retos es, cuidar y vigilar la integración de las instituciones de transparencia y anticorrupción en los estados y garantizar la auténtica participación ciudadana. Las simulaciones de ciudadanos que en la forma, pero partidistas en los hechos, sería equivalente a arrojar al precipicio este andamiaje legal de gran estatura. Colima necesita dar un paso serio a la reconstitución de sus organismos

autónomos, el INFOCOL no debe quedar fuera de dichas reformas, no debemos seguir siendo uno de los únicos dos estados donde todavía el ejecutivo, propone a los comisionados de dicho organismo, jamás podrá garantizarse plenamente, una independencia del organismo garante de la transparencia, si hay un favoritismo político, en la designación del mismo. La rendición de cuentas, es una condición sin la cual, un gobierno no puede ser democrático, necesita de la transparencia, de los poderes y los organismos públicos y además de la más absoluta certeza jurídica, de que los ciudadanos podrán acceder a la información pública. Existe una relación causa-efecto inseparable y estrictamente vinculante, entre rendición de cuentas y acceso a la información pública. Sistemas que se obligan a sí mismos, a tener información sistematizada y accesible sobre las tomas de decisiones y ejercicios del gasto público. Las reformas del 2015, son un fuerte llamado a garantizar que esa información sea fidedigna, a facilitar su uso por los ciudadanos, y en su caso, ayudar a identificar, sancionar y modificar conductas ilegales. Y no basta con castigar a los corruptos, que de entrada es un fin digno de cumplir; lo trascendente sería erradicar esas prácticas que causan perjuicio grave a la sociedad, no seguir siendo pregoneros de la falsa cultura de la corrupción, conformistas vaya, con los malos gobiernos, al contrario, la verdadera cultura democrática debe encaminarse a tener información, hacer conciencia pública de nuestros derechos, a elevar la participación ciudadana y exigir, cero impunidad. Colima está ávido de conocer las concesiones del Ecoparque, del monto de adquisiciones de la Campana remodelación de la Unidad Deportiva Morelos, compraventa de la Zona Militar, remodelación de la Calzada Galván, del destino de la deuda pública, de la deuda de corto plazo, de la contratación de vuelos privados, del gasto en medios de comunicación, y de la situación delictiva en la entidad. Es tiempo de transitar de los temas tabúes, a la información pública y pública y veraz. Múltiples solicitudes de información de ciudadanos, de medios de comunicación, de diputados, de organismos de la sociedad civil, sobre los viajes del gobernador, han sido reservadas, se han tenido que recurrir a las vías jurídicas para tratar de transparentar la información que en esencia, debe ser pública, sin encontrar respuesta positiva hasta el momento. Se tuvo que llegar e inclusive, a la necesidad de realizar reformas constitucionales, para que se informará sobre sus viajes, sin embargo nos vamos enterando, que momentos antes de este informe el ejecutivo firma un convenio para que por fin se transparenten todos los viáticos, por lo que esperamos tenerlo Consejero Presidente del INAI, más días en nuestro

estado, es bienvenido usted aquí, para seguir teniendo estas muy buenas noticias como la que hoy dan. Es tiempo de revisar si las autoridades están actuando conforme a derecho, si están cumpliendo las metas de los planes de desarrollo o si se están teniendo desvíos o sobre ejercicios presupuestales. Podríamos entender que la era de un partido hegemónico en el poder, la información en su totalidad fuera reservada, pero en la etapa de los equilibrios de poder, de los contrapesos políticos, no podemos seguir los colimenses, en el oscurantismo de la información pública, no debemos simular la autonomía de los órganos, la fiscalización de los recursos ni la aplicación de la ley, podemos transitar a un estado democrático, si y sólo si, avancemos en la transparencia de los actos del gobierno. La sociedad puede corregir las acciones de sus gobernantes pero debe existir la garantía del derecho al acceso de la información pública. En el próximo mes, habremos de concluir en la comisión que nos corresponde presidir, el estudio, análisis y dictamen respectivo de la Ley de Archivos del Estado de Colima, que fue una iniciativa del Ejecutivo y del INFOCOL al respecto, para que los diputados y las diputadas, actuemos al respecto. Habremos de escuchar con atención y revisar a fondo el informe del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado, en voz de su Comisionada Presidenta Licenciada Rocío Campos Anguiano, para emitir con sustento, la opinión sobre el ejercicio 2018, de la gestión colegiada con los comisionados Cristian Velasco Milanés y Licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, junto con ello, resultará también no menos importante conocer, en su momento, la opinión del Consejo Consultivo del Organismo Garante integrado por Benjamín Luna Alatorre, por Bárbara Mancera Amezcua, y Mario Acevedo Manzano, así como su reconocimiento como autoridades del propio Instituto de Transparencia en la Entidad. También, es necesario dotar de mayores recursos al INFOCOL, para que esté en condiciones de capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y supervisar a los sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley. Por lo que Ejecutivo y Legislativo deberíamos de revisar a conciencia este pendiente presupuestal. Por otra parte, se están realizando los análisis correspondientes sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, en el que habrá de materializarse la procedencia de recursos de revisión oficioso, no es posible que el INFOCOL aún no pueda cobrar multas, por tener que elevar sanciones, o tener que elevar sanciones y multas a quienes se nieguen a brindar información pública, entre otros retos han de abordarse con oportunidad en la

reforma de la ley respectiva. Compañeras y compañeros Diputados, Gobernador del Estado magistrados y autoridades estatales los colimenses nos demandan un estado de derecho, un estado de rendición de cuentas y un estado transparente, y estamos obligados a cumplir con esa exigencia ciudadana, que el nuevo Sistema Nacional de Transparencia, sea la palanca de un Estado de Colima, sin corrupción. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Gracias compañero Diputado. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien nos dirigirá un mensaje.

DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI. Con su venia Presidenta Anel Bueno y de todos los integrantes del Poder Legislativo aquí constituido en el Recinto, por excelencia residenciada a la sociedad por el efecto de la representación pública. Señor Gobernador del Estado José Ignacio Peralta, tengo el gusto de encontrarme nuevamente en esta su tierra, y de venir a saludar a todos los colimenses por la oportunidad que se me distingue y se me permite, para acompañar la rendición de cuentas que hace mi compañera del Estado de Colima la Comisionada Presidente, en este caso, Rocío Campos Anguiano, quien hace por segunda ocasión me ha tocado esta distinción y esta oportunidad, gracias Rocío, por considerarme y también a los señores Comisionados Cristian Velasco y José Francisco Yáñez Centeno. Reconozco las palabras del señor Comisionado Presidente de la Comisión Francisco Javier Rodríguez García, a quien agradezco sus referencias, señor Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia del Estado. Seré breve, porque la ocasión es solemne y se trata efectivamente de una solemnidad. Rocío Campos Anguiano acude a rendir cuentas al Poder Legislativo que le ha nombrado, junto con sus compañeros comisionados, como lo hice yo, hace apenas unas semanas en el Senado de la República. Acudimos en este caso, a explicar ¿qué se ha hecho? ¿qué se ha logrado? y también siempre el informe es una oportunidad de poner en claro ¿qué puede faltar? para que se haga más con menos como la nueva era de la austeridad republicana lo demanda. Nuestras instituciones son jóvenes todavía en el tiempo, 15 años en términos redondos del quehacer público de estas instituciones fuera de lo común para otros países, y que como bien ha dicho Francisco Javier Rodríguez, nuestras leyes son, si de esta materia, modelo a

seguir en Europa incluso, el espacio en donde la democracia ha dado más frutos en términos de la perseverancia histórica, del civismo y de la vocación de calibrage público de las instituciones, y de la guía del principio de la legalidad. Puedo asegurarles que vengo con emoción, como vine el año pasado, Colima es tierra querida para mí, saludo cariñosamente a Ramoncita Carvajal, institución de éstas figuras, la Comisionada Presidenta Fundadora del INFOCOL, a quien tanto le aprecio como todos los que han sido presidentes del IFAI, y luego ahora del INAI. Y también honro aquí cariñosamente a mi compañera ex comisionada Jimena Puente de la Mora, quien fuera también la Comisionada Presidenta Fundadora del Sistema Nacional de Transparencia, cargo que ahora ocupo por ser Presidente del INAI. Así es que, encontrándome en este recinto digo que Colima ha dado muchos elementos de perseverancia y de camino en este ejercicio. Reconozco lo que dice el comisionado Rodríguez, porque es cierto, si bien en materia de transparencia hemos sido y somos un país interesante y que ha dado elementos de aportación, es cierto que, paradójicamente nos encontramos como país en un lamentable penoso lugar en materia de corrupción, las lupas del Sistema Nacional de Transparencia, han servido a que precisamente se visualice la corrupción, no es que nos sirvamos, no, es que las instituciones para la transparencia, lo único que estamos programadas para hacer es para visualizar la corrupción, pero no solo la corrupción, también lo bueno, lo que se hace bien, lo que se hace con sentido de justicia, de justeza y de proporción, que son requisitos fundamentales para que el ejercicio público se ha ponderado, medurado y aceptable. Así es que, esperamos que el Sistema Nacional de Anticorrupción en el que soy, uno de sus, ocupa el INAI una de sus siete sillas, y a nivel estadual, también el caso de Rocío, ocupa una, la que corresponde al Estado, sirvamos pronto para poder ahora que no estamos apenas integrando plenamente, aprovecho la ocasión, apenas se nos nombró a la Fiscal Anticorrupción, a nivel nacional, y todavía no se ha nombrado a los Magistrados de las, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo que, todavía a nivel nacional, no estamos plenamente integrados, ahora ya es el Senado de la Republica esta nueva legislatura la que ha iniciado de ese camino de regularizar estos asuntos pero todavía está pendiente, pongo esto de manifiesto para que veamos que la nación con todas sus diferencias y los hechos diferenciales que Colima representan dentro del mosaico de estados, de los 32 estados que forman la república, tenemos situaciones en las que la federación va a rezago y va más lenta y va

menos bien, en términos vamos, al menos de lo que es formalmente el ejercicio de estas nuevas competencias. Gracias a ustedes señoras y señores Diputados del Estado de Colima por haber sido en esto presurosos, y haber cumplido los deberes de tener un Sistema Estatal de Anticorrupción Integrado. Y quiero yo solamente agregar, quizá peque de indiscreto, pero lo debo asegurar, que habíamos ya convenido con el Gobernador del Estado a venir yo a firmar con él este convenio y por razones de agenda yo no pude aceptar una invitación previa, así es que gobernador perdón que te lo diga aquí delante de todos para quienes no saben, yo de alguna manera pude hacer motivo también de demorar, un poco la firma de este convenio, que hoy me honro en venir a firmar contigo, porque si es una celebración que se decide a colocar toda la información pública relativa a las comisiones oficiales que realiza el gobernador, los secretarios de gabinete, de su gabinete, y todos los funcionarios que tengan autorización para hacer comisiones oficiales dentro o fuera del Estado de Colima, pero también es una importante invitación que el señor gobernador hacía hace rato, en su mensaje, para que todos los demás integrantes de las Instituciones Públicas del Estado el Poder Legislativo, sus señores Diputados, los cargos parlamentarios, que merezcan o tengan ese aporte a los señores Jueces y Magistrados del Estado y además los Presidentes Municipales, hagan lo propio y pongan el ejemplo, que sea el primer estado que tenga a los tres, a todos los integrantes de la plana oficial, que lo haya logrado, hasta ahora, sólo dos estados más, han logrado colocar esta cuestión a nivel del gobernador y de la clase política a la que representa y encabeza, pero ninguno ha logrado que todos los municipios y que los otros poderes constituidos, hagan lo propio. Colima podría ser la primera que lo hiciera, y sería fantástico que el INAI colocando esa plataforma a su servicio, pueda poner como ejemplo, a esta tierra soberana que tanto queremos tantos, y que tanto representa. No quiero yo, porque el gobernador hablara y dará sus palabras, pero sí quiero decir que Colima es una expresión de cercanía, Colima es íntima, Colima es una expresión de cercanía y además de grata, de grata experiencia, que bueno que nos toque venir a constatar estos avances y que sea para bien mi visita. Gracias Diputado, porque tenemos previsto el mes que entra, volver y pues quiere uno volver y ser útil al menos, para testimoniar lo bueno que esté pasando en esta su tierra. Muchísimas gracias a todas y a todos, gracias de verdad.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Muchas gracias Comisionado Presidente del INAI. A continuación, en el siguiente punto del orden

del día, se proyectará un video, relativo al informe de actividades que hoy se rinde, por parte de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

.....PROYECCIÓN DEL VIDEO DE REFERENCIA.....

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, hará entrega de su informe por escrito, a los representantes de tres poderes del Estado y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, para posteriormente dirigirnos un mensaje.

LICENCIADA ROCIO CAMPOS ANGUIANO, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOCOL. Diputadas y Diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura de la Paridad de Género. Es un privilegio encontrarme nuevamente ante la más alta tribuna Legislativa, para dirigir el presente mensaje con motivo del Informe de Labores, correspondiente al ejercicio 2018, que hoy se rinde en estricto apego a las disposiciones contenidas en los artículos 13 de la constitución política del estado libre y soberano de colima y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Saludo con respeto y estima al Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; a la diputada Francis Anel Bueno Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Quincuagésima Novena Legislatura; a la diputada Martha Alicia Meza Oregón, Secretaria de la Mesa Directiva de esta Legislatura, así como a la diputada María Guadalupe Berver Corona, mucho gusto. Al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI; muchas gracias Paco. Y al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Agradeciendo su amable presencia en este recinto oficial, permitiéndome agradecer también, el respaldo y esfuerzo de mis compañeros Comisionados, los Maestros Christian Velasco Milanés y Francisco José Yáñez Centeno y Arbizu, a los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia que están representados en su Presidente, el Maestro Benjamín Luna Alatorre, muchísimas gracias. Así como de todo el personal que integra el INFOCOL, quienes diariamente dan muestra de su

profundo compromiso con la sociedad colimense. Autoridades, funcionarios y públicos presentes; así también me permito hacerle un reconocimiento y agradecerle, como ya lo mencionó el Comisionado Presidente del INAI, a la Profesora Ramoncita Carvajal pilar de este órgano garante. Representantes de los medios de comunicación, gracias por su asistencia; distinguidas y distinguidos invitados, a todos ustedes, buenas tardes. Señoras y señores; han pasado ya, poco más de 15 años desde la publicación en el Periódico Oficial, de la primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; quince años, en los que se ha trabajado arduamente, para hacer de la transparencia un pilar fundamental de un auténtico estado de derecho; Hemos sido parte, del reconocimiento progresivo del derecho de acceder a la información pública y de la protección de los datos personales, como derechos humanos; reconocimiento que ha logrado arraigarse en el marco del derecho mexicano, garantizando constitucionalmente a los ciudadanos, el ejercicio de los mismos a través de nosotros, los órganos garantes. Así, con el privilegio y la clara convicción de que la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, y la protección de los datos personales, son y serán, la base de la legitimidad en el actuar de los sujetos obligados, me permito para dar cuenta de los trabajos realizados por este órgano autónomo al cual represento; en materia de difusión, capacitación, vinculación institucional y resolución de recursos interpuestos durante el ejercicio 2018. Y es que, a partir del renovado compromiso que hemos adquirido frente a la protección de estos derechos humanos, se ha generado, como consecuencia paulatina, la construcción de una estrecha relación entre el acceso a la información y la protección de datos con diversos aspectos en la agenda pública. Ejemplo de ello, es la participación activa del INFOCOL en programas de capacitación a los poderes del estado en materia de transparencia; de la inclusión de políticas públicas en temas concernientes a gobierno abierto, de la intervención que hemos tenido como parte del comité coordinador, en la adecuada implementación del sistema estatal anticorrupción, vigilantes siempre del cumplimiento cabal y objetivo de las disposiciones legales que a dicho sistema le son aplicables; e incluso, en aquellas acciones que forman parte de programas destinados a impulsar procesos clave, para una impartición de justicia verdaderamente transparente, pronta y expedita.

La realidad histórica, señoras y señores nos ha alcanzado y es contundente, que hoy podemos afirmar que la falta de transparencia tanto en la administración

pública, como en la impartición de justicia, ha sido el origen más frecuente de la corrupción; y a contrario sensu, la transparencia aplicada debidamente en el actuar institucional, se ha traducido en el mayor esfuerzo realizado por los servidores públicos para elevar la calidad de nuestro sistema democrático. La transparencia entonces, no debe entenderse como el medio para evidenciar malas prácticas gubernamentales, administrativas, jurisdiccionales o legislativas; al contrario, la transparencia, es una herramienta valiosa para mejorar procesos internos, para responsabilizar a los sujetos obligados sobre el manejo y publicidad que brindan a la información que generan y poseen; dando lugar a que esta herramienta se constituya como elemento idóneo para promover el uso consciente y eficaz de los recursos públicos, lo que en el mundo del ser, efectivamente coadyuvará en el combate a la corrupción. Y hablamos de coadyuvar, pues la transparencia contribuye a la erradicación de estas malas prácticas; sin embargo, para lograr este fin, la ética se convierte en un elemento indispensable para alcanzar el éxito. Así, según lo afirma la organización de los estados americanos, la OEA, el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información, está protegido por las convenciones universales e interamericanas sobre derechos humanos; que, además, encierra una responsabilidad que alcanza dimensiones éticas; luego entonces, es posible asumir, que tanto los gobiernos, como los poderes públicos tienen la obligación y el mandato legal de ser responsables por sus actos y, por otra parte, los ciudadanos tienen el derecho de exigir cuentas detalladas y comprometidas de ellos. En este sentido, el INFOCOL tiene claro que, para avanzar, es indispensable establecer acciones específicas, encaminadas a promover y facilitar a los ciudadanos, el acceso a la información pública. Somos conscientes de nuestro trabajo, somos conscientes de nuestro objetivo institucional: transparentar la función pública, así como; tutelar, difundir, promover y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, cobrando así relevancia en el ámbito del quehacer institucional dentro del territorio colimense. De esta manera, el INFOCOL motiva a los sujetos obligados para desarrollar acciones en materia de transparencia proactiva, generando lazos de vinculación institucional con los titulares de los sujetos obligados, asesorando y capacitando a sus unidades de transparencia, a efecto de lograr que cada uno de ellos, haga pública la mayor cantidad de información que se encuentra en su posesión, bajo el principio de máxima publicidad. Si bien el panorama hacia la consolidación del sistema nacional de transparencia en nuestra entidad, no ha sido sencillo, debido a las complicaciones cotidianas que se han hecho presentes, como la falta de los recursos humanos, materiales y financieros, que han limitado los alcances del INFOCOL, esto no ha logrado mermar totalmente los resultados positivos que durante los últimos años se han obtenido. -

Así mismo me permito agradecer al agradece al Presidente del INAI y al Presidente del Consejo Nacional de Transparencia, por todo el respaldo brindado siempre a los órganos garantes; al Instituto de Transparencia del Estado de Colima, realmente Paco muchísimas gracias, porque el apoyo que nos brinda el INAI y el Sistema, es muy grande poder seguir avanzando y alcanzar los logros y los objetivos que se tienen. A pesar de las circunstancias adversas, se ha trabajado en el esfuerzo reiterado del personal, sacrificando la puesta en marcha de programas de difusión y capacitación que, de realizarse, abonarían a la consolidación de la cultura de transparencia. Señoras y señores diputados, mejorar el contexto laboral del INFOCOL, depende de una sola pero primordial acción, la asignación presupuestal suficiente para poder operar el órgano garante del Estado, es un requisito necesario para profundizar las acciones tomadas por el instituto y garantizar, de manera efectiva a la sociedad colimense, el ejercicio de sus derechos. No omito señalar que cada año, las actividades crecen en número, de manera proporcional a la cantidad de instituciones registradas en el padrón de sujetos obligados, mismo que durante el año que se informa, creció un 17 % en relación al ejercicio 2017, y un 300% en relación al 2016, contando al día de hoy con 205 sujetos obligados. Este número de sujetos obligados, implica también el aumento directo en la cantidad de capacitaciones y asesorías prestadas, bien sea en materia de transparencia, protección de datos personales, u operación de la plataforma nacional de transparencia en sus cuatro módulos: el sistema de solicitudes de información; el sistema de portales de obligación de transparencia; sipot- sicom y sigemi. Aunado a lo anterior, nos encontramos frente a compromisos recientemente adquiridos, como es el caso de la implementación de la ley general de archivos. Con ello nos enfrentamos a retos nuevos, como capacitaciones en temas sobre gestión documental y archivos, modelo de gestión archivística y manejo del sistema institucional de archivo, entre muchos otros. Nos encontramos también ante el cumplimiento inminente de las nuevas disposiciones en materia de responsabilidades administrativas. Entre las cuales se encuentra la instauración del órgano interno del control, tópico de pendiente ejecución, que implicará necesariamente una nueva asignación presupuestal y claro el siempre cuidadoso manejo de los recursos humanos y materiales con los que cuenta actualmente el Instituto de Transparencia. Apostar por la transparencia, es garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos; es trabajar de manera conjunta y efectiva por un sistema democrático, cercano a todos y a cada uno de los ciudadanos; es promover una rendición de cuentas clara, objetiva y transparente, creer en la transparencia como una vía de legitimación del actuar institucional, es brindar a los ciudadanos la oportunidad de conocer, de manera accesible, sencilla y comprensible, la información generada por los sujetos obligados a saber, qué hacen, cómo y con qué fines. Los trabajos del instituto que

me encuentro honrada en presidir, se han enfocado en hacer de la transparencia, un elemento imprescindible en el desarrollo e implementación de políticas públicas en el estado de colima, con la firme convicción de que una sociedad informada, es una sociedad fuerte y participativa; por tal motivo nos hemos dado a la tarea de acercar a los colimenses toda la información necesaria acerca de los derechos relacionados a la transparencia y a la protección de los datos personales, de los medios que tienen para hacerlos efectivos y de los recursos que existen para exigir su cumplimiento. Como resultado de lo anterior, durante el ejercicio 2018, se recibieron un total de 3,787 solicitudes de información; es decir, 43% menos que las recibidas durante el ejercicio 2017; sin embargo, esta disminución de solicitudes durante el año 2018, se trata del efecto directo de los trabajos realizados en el campo de la transparencia proactiva. Actualmente los ciudadanos pueden visitar los portales de transparencia y encontrar más información de aquella que la ley establece de oficio y por tanto la población tienen acceso directo a un acervo más amplio de datos que resultan de interés, esto se ve confirmado con los 8, 554,519 accesos a los portales de transparencia de los sujetos obligados, un número significativamente mayor, a lo contabilizado durante el ejercicio 2017. Dentro del marco legal que norma nuestro actuar institucional, se encuentra la obligación de promover la cultura de transparencia, lo que debe permearse en cada proceso del quehacer público, en los poderes estatales y en los tres niveles de gobierno, pues se insiste, la transparencia es el camino idóneo para legitimar el actuar institucional y sumado a la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, serán punta de lanza, en los esfuerzos actuales por erradicar la corrupción. Ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resolvió una vez que, la obligación de los estados es regirse por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, criterio que recientemente hemos visto confirmado por nuestro máximo Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y es que tal como lo estableciera Kant, en su obra “sobre la paz perpetua”, sin publicidad no habría justicia, pues la justicia no se concibe oculta, sino públicamente manifiesta; ni habría, por tanto, derecho, que es lo que la justicia distribuye y define. Por tanto, la publicidad para todas las actuaciones gubernamentales será siempre considerada regla general. Ello permite que nuestras decisiones no sólo estén investidas de legalidad, sino también de legitimidad. En consecuencia, para generar confianza en los ciudadanos debemos rendir cuentas sobre el ejercicio de nuestras funciones. Luego, cuando los ciudadanos no obtienen una respuesta o se encuentran inconformes con la misma, y recurren al INFOCOL buscando garantizar su derecho a través de los recursos disponibles, pueden tener la seguridad de que cada asunto será debidamente analizado, discutido y resuelto, en estricto apego a la ley de la materia. La esencia misma del Instituto de Transparencia, acceso a la información

pública y protección de datos, se encuentra contenida en los 216 recursos que se llevaron a término durante el 2018; al día de hoy no existen expedientes pendientes de resolver que correspondan a recursos radicados en ejercicios anteriores del que se informa. Asimismo, con la finalidad de evitar el rezago de recursos radicados durante el último trimestre del 2018, el Honorable Pleno de este Instituto, emitió las medidas pertinentes para resolver la mayor cantidad de recursos ingresados durante el primer trimestre del 2019, estableciendo que, los resultados obtenidos de esta práctica, serían informados al concluir el mes de marzo del presente año, quedando pendientes por resolver únicamente un 10% de los recursos radicados durante el 2018. Me encuentro en la posibilidad de informar que, durante el 2018, las resoluciones dictadas por este órgano garante no fueron impugnadas, hecho que habla de un indicador muy importante, el de la calidad de las resoluciones y con ello, la certeza legal que las mismas son capaces de otorgar a quien se encuentra en su ámbito de validez. Finalmente, el éxito que han alcanzado los proyectos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado, bien sean en materia de capacitación, difusión o resolución de los recursos aquí admitidos, se debe en gran parte, al esfuerzo siempre constante del personal administrativo y de mis compañeros los comisionados Cristian Velasco Milanés y Francisco José Vázquez Centeno que hoy integramos este Instituto; trabajos que han sido realizados en un contexto de escasez de recursos humanos y materiales sumamente importante; sin que dicho contexto fuera un obstáculo para ejercer sus funciones en cabal cumplimiento a la ley. Pero también, es resultado del trabajo conjunto entre el INFOCOL y aquellos sujetos obligados que han cumplido con las obligaciones que la ley les atribuye en esta materia de transparencia, demostrando así su compromiso genuino con la sociedad colimense. A nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, es un honor rendir a este Congreso el Informe de Actividades correspondiente al Ejercicio 2018, muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Muchas gracias Comisionada Presidenta de INFOCOL. A continuación en el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, quien dirigirá un mensaje.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. Muchas gracias, muy buenas tardes. Saludo con gusto y con respeto a todos y todas las presentes colimenses que aquí nos acompañan, de manera muy

especial permítanme saludar al Dr. Francisco Javier Acuña Illamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un honor tenerlo aquí, aquí en el Estado de Colima y sobre todo en el marco no solamente de la presentación del Informe del Instituto aquí en Colima, como se acaba de dar cuenta, sino también como ya lo dijo él para la firma de un Convenio, que nos va a permitir atender un reclamo una demanda con absoluta y total transparencia, reiterando como ya lo ha dicho la invitación, para que todos los entes públicos, se sumen y que también puedan proporcionarle a los colimenses esta misma información y hacerlo extensivo, lo reitero, porque lo dije en la declaración, que también el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a iniciativa en donde se ha dado cuenta en los medios de comunicación, sus negativas para presentar dicha información, es conveniente que diga con toda claridad, ¿a dónde va? ¿a qué va? ¿cuánto cuesta? ¿quiénes lo acompañan? si paga él también a los medios de comunicación de la fuente de Presidencia, etcétera y que con esto pues, todos los colimenses tengamos la claridad y no solamente los colimenses, sino todos los ciudadanos, la claridad, la tranquilidad la información de lo que cuestan los viajes presidenciales. Saludo con gusto y con respeto, a la Presidenta del Congreso del Estado, la diputada Francis Anel Bueno Sánchez, muchísimas gracias por recibirnos aquí, en la casa del pueblo colimense, a las Diputadas Secretarías que aquí nos acompañan en la mesa, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón y la Diputada María Guadalupe Berver Corona, de igual manera de forma muy respetuosa, a todas las diputadas y diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura. De manera especial también al Diputado Francisco Javier Rodríguez García que preside la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, evento que nos tiene aquí en esta agenda. Quiero saludar también a el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en la Entidad el Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, de manera pues muy especial, a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, por este informe. Felicitarla en un informe amplio de resultados de trabajo, pero sobre todo, de compromiso con una exigencia ciudadana que tiene que ver con la transparencia y la información pública. De igual manera a los Comisionados que forman el pleno del INFOCOL y que aquí nos acompañan el Licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu así como al Comisionado Cristian Velasco Milanés,

y de igual manera a todos y todas las colaboradoras colaboradores de dicho Instituto. Este informe es el resultado del trabajo de todos ustedes, así mismo, al Concejo Consultivo, a su Presidente Benjamín Luna Alatorre, así como a los Consejeros Bárbara Mancera y Mario Acevedo Manzano, gracias por ese compromiso; a Ramoncita Carvajal, pilar del desarrollo institucional en Colima, en esta materia tan importante, muchísimas gracias, así también como a los entes y organismos que aquí nos acompañan, que forman el Sistema Estatal de Transparencia. Muchísimas gracias. Quiero hacer un amplio reconocimiento al presidente del INAI, que aquí nos acompaña, al propio Instituto que tienen una enorme tarea y una gran responsabilidad. Hacer un reconocimiento, que la ejecutan la ejercen a plenitud, pero sobre todo con un compromiso que como ya se dijo aquí, no se puede hablar de combate a la corrupción, sino se es congruente en los temas de transparencia, de rendición de cuentas y de acceso a la información pública. Solamente él sabrá las situaciones que vive el INAI, a las presiones a las que están sujetos y algunas otras anécdotas que él podría platicar. Simple y sencillamente reconocer, este compromiso, la voluntad pero sobre todo, el valor patriótico de avanzar en una materia en la que se ha avanzado mucho, hay que reconocer, pero que también quedan muchos pendientes y que ese tramo, que todavía tenemos que recorrer .será complejo pero con la voluntad y el esfuerzo, seguramente habrá resultados importantes. Mi reconocimiento y respaldo al INAI, señor Presidente muchas gracias. La cultura de la transparencia del acceso a la información pública y la protección de datos personales, es ya una constante de la vida institucional aquí en Colima, en nuestra entidad. Es una cultura que como se comprueba en este informe, reitero mi reconocimiento a las labores desarrolladas, en el período comprendido, incluye a todas las expresiones y es evidente forma parte vital de la agenda de los tres poderes del estado. Desde el gobierno estatal, seguiremos atentos a la agenda de trabajo establecida y brindando también todo nuestro respaldo para el debido cumplimiento de las actividades proyectadas. Mi reconocimiento especial, lo reitero a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, por su trabajo, así como para toda la estructura directiva, consultiva y laboral, del propio Instituto. Seguiremos esforzándonos por ofrecer una vida institucional fincada en la transparencia que permita una comunicación más clara y fluida entre la sociedad y los representantes de las distintas oficinas públicas. Sabemos que esa transparencia es el mejor método para perfeccionar la toma de decisiones y acrecentar la eficiencia de políticas y

programas, es también una condición vital del concepto actual de la democracia considerando que ella no se agota en la elección periódica de representantes, sino que se constituye como un modo de vida, como una expresión de lo cotidiano, como el sustento de los asuntos públicos. Hoy firmamos, ya se ha dicho, un importante convenio de colaboración para transparentar con mayor cuidado, todas las comisiones de trabajo de los servidores públicos, incluyendo gastos de viaje, viáticos, y sus resultados concretos del Gobierno del Estado. Espero que así sea todavía más clara, la dinámica de trabajo de los funcionarios del Gobierno Estatal, que de forma constante tenemos que atender temas de interés público, relacionados con la representación de los intereses de la entidad y con la gestión de recursos para planes y programas. Me agradecerá mucho que así podamos brindar una información de más calidad a la sociedad, que siempre me he preocupado porque se sepa con toda puntualidad el esfuerzo que realizamos cuando asistimos a eventos, gestiones, reuniones de trabajo, etcétera, en otros puntos del país. De esa forma, estoy seguro que la cultura de la transparencia brindará más satisfacciones a la vida institucional y cada vez más beneficios concretos a toda la sociedad. Muchas gracias y reitero, mi felicitación al INFOCOL, seguiremos apoyando esta importante tarea, en beneficio de todos los colimenses. Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Muchísimas gracias Sr. Gobernador. Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien dirigirá un mensaje.

LIC. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD. Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes. Agradezco la invitación a este evento y la oportunidad para dirigir un mensaje a la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y con este agradecimiento lo hago extensivo a todas las señoras y señores Diputados integrantes de esta Legislatura. Saludo con respeto, al Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, bienvenido aquí a Colima, es un placer saludarlo. Saludo con mucho afecto y gran respeto a la Presidenta del Instituto de Información, Transparencia y Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, a la Licenciado Rocío Campos Anguiano, a quien de antemano felicito por su informe. Con ella también, expreso una felicitación por los resultados rendidos en este informe, a los otros dos comisionados de este Instituto, al Lic. Cristian Velasco Milanés, y al Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu. Hoy por hoy, los entes públicos coadyuvan a la construcción de una democracia solida, en la medida en que transparenten las actividades gubernamentales, garantizan el acceso a la información pública y se protegen los datos personales. En este caminar, las instituciones públicas, no pueden, ni deben quedar inertes, ni mucho menos resistirse a aquellas exigencias ciudadanas encaminadas al cumplimiento de los fines del estado, entre ellos, el bien común, el orden, la justicia, la paz y la seguridad jurídica. La transparencia y el acceso a la información son algunos de los elementos que forman parte del denominado “gobierno abierto” el cual se configura como uno en el que la ciudadanía tiene una intervención más activa en los asuntos públicos y en el que se respetan los derechos humanos. Al respecto, la Carta Democrática Interamericana, adoptada desde el 2001, por la Organización de Estados Americanos, dispone que la base del estado de derecho, es el ejercicio efectivo de la democracia representativa, para lo cual, resulta indispensable una ciudadanía que no solo se interese, sino que además, participe de manera decidida, en los temas que atañen a la justicia social, siempre en un marco de respeto al orden constitucional y legal, de nuestro estado y de nuestro país. Dentro de los componentes fundamentales de la democracia, refiere el documento interamericano, se encuentra la transparencia de las actividades gubernamentales, así como también el respeto a los derechos humanos, primordialmente los derechos sociales, al igual que las libertades de expresión y de prensa. Por lo anterior, el gobierno abierto se gesta en los estados democráticos y se inserta a su vez, en los objetivos de desarrollo sostenible aprobados en el seno de las Naciones Unidas, en el año del 2015, dentro de la agenda 2030. La transparencia de las actividades gubernamentales, se actualiza como el derecho a saber, el cual es un derecho de la ciudadanía y como la obligación de informar, que tenemos todas las autoridades, ya sea a través de las solicitudes que dan trámite, las unidades de transparencia o de manera proactiva, en la disposición de publicar permanentemente, aquella información a la que estamos obligados. Como muestra de esto último, el pasado 26 de febrero del presente año, en Sesión Solemne, en Sesión Ordinaria, perdón, el H. Pleno del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aprobó los lineamientos para la elaboración de versiones públicas de sentencias, dictadas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, una tarea, que había venido postergándose, lo cual constituye un mecanismo que nos obliga a quienes administramos justicia, a publicar todas las sentencias que emitimos en su versión pública, a efecto de que, por una parte, transparentemos el quehacer jurisdiccional al que estamos obligados, y por la otra, garanticemos a la ciudadanía el acceso a la información, con la debida protección de los datos personales. Como máximo órgano de justicia del estado, esto representa el primer paso que damos los juzgadores, para salir al balcón de la conciencia pública, a explicar ¿cómo resolvemos? y ¿por qué lo hacemos en ese sentido? La transparencia del quehacer gubernamental, resulta fundamental, pues por un lado, propicia condiciones que evitan los abusos del ejercicio del poder y la opacidad, y por otro lado, que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones que los entes públicos realizan, lo anterior es de subrayarse, porque en la construcción de una democracia sólida, es importante que las actividades gubernamentales, estén a la vista, y en el escrutinio de un observador razonable, a fin de que la sociedad, tenga garantizado el acceso a la información y cuente con datos que le permitan estar informada, para de este modo, ser copartícipe de los asuntos públicos, en específico, de aquellos que abonen a la justicia social. El Poder Judicial del Estado de Colima, al ser una institución garante de los derechos humanos, está comprometida con la transparencia, el acceso a la información, y la protección de datos personales, máxime que, en esta visión de gobierno abierto, quienes nos encargamos de esta loable labor, que es la de administrar justicia, no omitimos la realidad social, cultural y económica en la que vivimos. Somos un funcionariado público, consciente de que las aportaciones ciudadanas, abonan al mejoramiento de la administración de justicia, y con ello, brindamos un servicio público inclusivo, acorde a los estándares de gobierno abierto, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la CEPAL, el acceso debe de ser la regla y el secreto la excepción. En esta tesitura y para garantizar el acceso a la información pública, las autoridades tenemos la obligación de otorgarla en un plazo razonable, siempre que no se trate de aquella que tenga el carácter de reservada, y además, se garanticen condiciones equitativas, que permitan el acceso a todas las personas. De este modo, tendremos una sociedad informada, crítica y consciente del rol que desempeña la transformación de las instituciones, para que éstas, sean más

eficaces y más eficientes. Como Poder Judicial sabemos de la importancia de la transparencia, como base central para hacer efectivo el derecho a la información y, en consecuencia, propiciar la participación de una sociedad más y mejor informada, en las decisiones públicas, pero debemos insistir, la transparencia, tiene que ser una herramienta para fortalecer las instituciones del estado de derecho, no para destruirlas bajo la justificación del principio abstracto de la soberanía popular. La transparencia como arma de la sociedad, es para hacer efectiva la democracia, no para propiciar la anarquía. Un estado con gobierno abierto es uno cercano a la sociedad, que busca la reconfiguración de las instituciones públicas en términos inclusivos, que se compromete con el respeto, la protección la garantía y la promoción de los derechos humanos que reconoce la existencia de una sociedad crítica y más activa en el ejercicio de sus derechos. La cual, accede a la información por ser un bien de carácter e interés público, capaz de cuestionar, a través de los cauces legales las acciones de las autoridades, y así, en conjunto, encaminarnos al cumplimiento de los fines primordiales del estado, la justicia la seguridad jurídica y particularmente, el logro del bien común. Por último, sirvan estas palabras para expresar una sincera felicitación a la licenciada Rocío Campos Anguiano, así como a todos los demás Comisionados y a todos los trabajadores y funcionarios del INFOCOL, por los resultados logrados durante el año del cual acaba de informar. La obligación que tienen frente a la sociedad, la han convertido en una responsabilidad personal, para que el órgano garante, siga cumpliendo su labor de ser un pilar, en la construcción de una sociedad democrática. Enhorabuena, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Muchas gracias Magistrado. Conforme al siguiente punto del orden del día, desde mi lugar me permito dar un mensaje en relación con el acto que hoy nos reúne, en mi carácter de Presidenta del H. Congreso del Estado de Colima. Un principio básico de una democracia sana, es el dialogo abierto y la transparencia (Pittersen), el cual nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo está cumpliendo a cabalidad. Buen día, tengan todas y todos ustedes, a nombre de mis compañeras y compañeros Legisladores, saludo respetuosamente a nuestro invitado especial, al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a quien le agradezco su visita a este H. Congreso del Estado, Doctor esta es su casa, la casa del pueblo. Así mismo doy la más

cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, bienvenido Gobernador, al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a quienes les agradezco su asistencia y participación en este acto solemne, de igual modo agradezco la presencia en este Recinto Legislativo, de quienes integran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, órgano constitucional autónomo, que este día, por conducto de la Comisionada Presidenta, la Licenciada Rocío Campos Anguiano, rindió su informe de actividades correspondiente al año 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, de la ley de la materia. Muchas gracias. Doy la bienvenida y agradezco también, a las distinguidas personalidades, al público y a los medios de comunicación que nos siguen acompañando, a todos muchas gracias. Cuando hablamos de transparencia hablamos de libertad, en el derecho a la información, confluyen varias libertades, la de opinión, la de expresión, la de prensa y fundamentalmente la de información; según Ricardo Cortez Ontiveros, de la libertad de información derivan los derechos a investigar información, a recibir información, y a difundir información. De esto, el derecho público subjetivo del gobernado, a recibir e investigar información, pero en posesión del estado, es el que se traduce en el derecho de acceso a la información pública, misma que a su vez, tiene su vertiente de transparencia. En el caso de nuestro país, este derecho a la información, ha experimentado un desarrollo peculiar, tuvo un inicio lento, pero su evolución ha sido vertiginosa en los últimos años. Fue garantizada apenas en 1977, mediante una reforma al artículo 6º constitucional, que tuvo escasa aplicación práctica, y un pobre desarrollo jurisprudencial; sin embargo, no sería sino hasta 2001, cuando los esfuerzos del denominado grupo Oaxaca, se vieron materializadas en el primer proyecto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mismo que fue aprobado el 30 de abril del 2002, por unanimidad de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a través del decreto por el cual se expidió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de junio de 2002, y quien entró en vigor, el día siguiente de su publicación. A partir de entonces, nos dimos cuenta que la transparencia y el consiguiente derecho de acceso a la información, había llegado para quedarse. Desde esa fecha se empezó a hablar de estos temas, en todos los órdenes de gobierno, y además de la normativa federal, una tras otra fueron expedidas leyes de transparencia, en las

diversas entidades federativas. En nuestro estado, el cumplimiento al ordenado en el régimen transitorio de la actual Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 30 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial, la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, no obstante abrir la información pública a todas las personas, generó también una colisión con el derecho a la privacidad, lo que hizo necesario, adecuar de nuevo la regulación que había hasta entonces, motivando que la protección de los datos de las personas, se incluyera como un rubro adicional, en las tareas asignadas a los organismos garantes de esta categoría, de derechos humanos. En los tiempos recientes, el desafío legislativo se centra ahora, principalmente en los archivos, sobre todo, los de carácter público, dado que constituye la fuente de información, más importante a través de la cual, se pueden hacer efectivos, los derechos a los que nos hemos referido en este día. Dicha tarea, es la que tiene pendiente este órgano legislativo y es a la que habremos de enfocarnos en este periodo ordinario de sesiones que recién inicia, a efecto de que esta legislatura realice cabalmente, la tarea que le corresponde en esta enorme labor, de transparentar la gestión pública, a efecto de favorecer, la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan evaluar el desempeño de las entidades de gobierno y contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y a la plena vigencia del estado de derecho. Solamente así, podremos lograr que la transparencia sea aplicada en forma plena, a la administración de la cosa pública, desde los criterios que la conforman, esto es, por lo que ve a los gobernantes pugnando porque sea realidad la honestidad, y las cuentas claras y por cuanto a los gobernados, para incentivar la participación ciudadana y el respeto a las reglas. Por estas razones luego me congratulo de recibir a nombre de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado el Informe de Actividades Correspondiente al Año 2018, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, que hoy nos hizo entrega la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta de dicho órgano, en el momento correspondiente el informe de referencia, habrá de ser revisado y analizado puntualmente, por esta Soberanía, a efecto de conocer a detalle el trabajo desarrollado por el referido organismo garante y eventualmente, para reconocer la labor desempeñada, o de ser necesario para corregir algunas irregularidades que llegara a advertirse. Muchísimas gracias. En el desahogo del siguiente punto del

orden del día, se cita a ustedes compañeras y compañeros Diputados, a sesión ordinaria, la cual tendrá verificativo el viernes 12 de abril, del año 2019, a partir de las 10 horas. Antes de concluir la presente sesión, solicito a las Diputadas y a los Diputados integrantes de las comisiones de Cortesía, que una vez clausurada la misma, acompañen a salir del Recinto, al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y a la licenciada Rocío Campos Anguiano Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, a quienes les agradecemos su presencia en este acto. Finalmente, agotado todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de esta Sesión Solemne, asimismo, les pido respetuosamente, que al finalizar la sesión, sean tan amables de permanecer en el Recinto para la toma de la fotografía oficial del evento. Hoy 11 de abril del año 2019 y siendo las 13 horas con 37 minutos, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declaro clausurada esta Sesión Solemne. Por su asistencia, muchas gracias.